

Reunión preparatoria al III Foro de diálogo con la sociedad civil México-Unión Europea

México, D.F. S.R.E., 31 de octubre de 2008

¿INSTITUCIONALIZAR EL FORO O INSTITUCIONALIZAR EL DIÁLOGO?

Precisiones con relación a la "institucionalización del diálogo" y/o "la institucionalización del foro de diálogo?"

- La "institucionalización del diálogo" constituyó una de las conclusiones y propuestas del II Foro de diálogo con la sociedad civil México-Unión Europea.
- Como se ha precisado desde las primeras reuniones de la sociedad civil mexicana, en preparación del III Foro, con Giovanni Di Girolamo (en su momento) y con los funcionarios de la Delegación de la Comisión Europea en México Peter Versteg y Marie Paule Neuville (reunión del 9 de octubre de 2007), y con estos últimos recientemente (23 de septiembre de 2008), existe una distinción entre "la realización del foro" y "la institucionalización del foro de diálogo".
- Los propios funcionarios de la Comisión Europea han insistido en la "necesidad de institucionalizar el diálogo", independientemente de la celebración de los "foros de diálogo", dado que estos concluyen con declaraciones conjuntas y se pueden o no llevar a cabo. Por lo mismo, institucionalizar el diálogo, por medio de mecanismos adecuados, garantiza de mejor manera a la sociedad civil concretar acuerdos y dar seguimiento, en este caso, a la relación México-Unión Europea.
- Sobre los mecanismos de institucionalización del diálogo el gobierno mexicano ha insistido que serán factibles en la medida que estén contemplados en el Acuerdo Global México-Unión Europea.
- Sobre el particular, el Acuerdo Global establece un marco institucional donde el Consejo Conjunto tiene la capacidad de tomar decisiones con relación al acuerdo (arts. 45 a 47), y sus decisiones tendrán carácter vinculante (art. 47).

Responsable del Programa de Estudios sobre la Comunidad Europea de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, U.N.A.M. (PECE). Representante del sector académico mexicano en el II Foro de diálogo con la sociedad civil México-Unión Europea.

- En el mismo orden de ideas, en el Consejo Conjunto Méx-UE de 2007 se estableció en los puntos 19 y 20 (Comunicado Conjunto, Sto. Domingo, 19 de abril de 2007), respectivamente, por un lado, "que se institucionalice el diálogo con la sociedad civil...", y por otra parte, "que el Tercer Foro de diálogo se celebre en Bruselas...", con lo que quedó claro que, para México y la UE "la institucionalización del diálogo" y "el foro de diálogo" son cuestiones distintas y factibles.
- Como mecanismo para la institucionalización del diálogo se ha insistido en la creación de un Comité Especial (como está previsto en el Acuerdo global en su artículo 49), lo que posibilita:
A) Contar con un instrumento previsto en el acuerdo para el diálogo, dentro del marco jurídico, como han insistido el gobierno mexicano y la Comisión Europea, para que sea factible el mecanismo, y
B) Que el Comité Especial tenga la característica de ser Consultivo y Mixto, con lo que se cumple con la expectativa de la sociedad civil de contar con un Comité Consultivo Mixto.
- Es importante tomar en cuenta que la Comisión Europea ha propuesto, dentro de los 4 temas fundamentales para el foro, el de la "Institucionalización del diálogo"

Conclusiones:

Es importante que, tanto el gobierno mexicano, como la Comisión Europea estén conscientes de la necesidad de obtener, producto del III Foro, un compromiso concreto para institucionalizar el diálogo México-Unión Europea, por las siguientes razones:

- 1.- Hay condiciones para ello.
- 2.- Las partes han estado de acuerdo con ello y así se han manifestado en los últimos Consejos y Comités conjuntos México-Unión Europea.
- 3.- Es jurídicamente posible la creación de un Comité Especial sobre diálogo de la sociedad civil México-Unión Europea para que, con carácter consultivo, pueda dar seguimiento y monitorear los aspectos que tienen que ver con la relación México-Unión Europea.
- 4.- La institucionalización del diálogo es indispensable y, una vez acordada su implementación, se deberán establecer los mecanismos para su funcionamiento y configuración.
- 5.- Salir del III Foro sin un compromiso serio en este tema, sería un fracaso para la sociedad civil mexicana y europea, pero también lo sería para la Unión Europea y para el gobierno mexicano.

Luis Antonio Huacuja Acevedo,
Responsable del Programa de
Estudios sobre la Comunidad
Europea, Facultad de Estudios
Superiores Acatlán, U.N.A.M.